

**SESIÓN ORDINARIA N°1244
05 DE MARZO DE 2026**

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1244 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

La concejal Catalina Ugarte Millán, no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Irma Gonzalez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Martín Vial, Director de la Corporación Cultural de las Condes; Edna Pizarro, Directora de Salud; Rocio Crisosto, Directora de Obras; Olga González del Riego, Directora (s) de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control y Gonzalo Hevia, Profesional de SECPLAN. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1242, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2026.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1242, celebrada el 26 de febrero de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1241, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2026.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación las actas de la Sesión Ordinaria N°1241, celebrada el 02 de febrero de 2026.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°65/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1241 celebrada el 02 de Febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

A) **INFORMA RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN PARA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.**

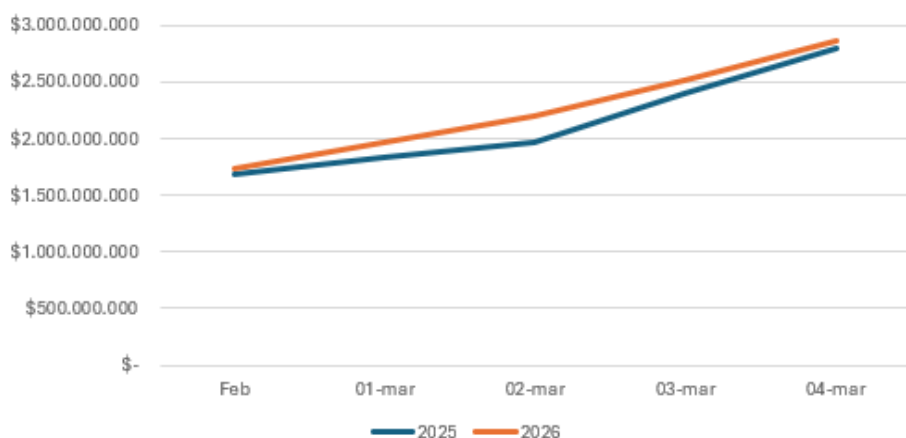
El Director (s) de Tránsito y Transporte Público, Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que viene a entregar una actualización sobre algunos hechos que han estado ocurriendo en la Dirección de Tránsito, y que tienen relación con “Permisos de Circulación” y “Licencias de Conducir”.

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que el proceso de renovación de Permisos de Circulación inicio muy bien, aunque aún es muy temprano, ya que estamos a 5 de marzo.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN DE PAGO 2025 V/S 2026.

	2025		2026	
	<u>Cant.</u>	<u>Pesos</u>	<u>Cant.</u>	<u>Pesos</u>
Feb	9.948	\$1.689.737.189	10.641	\$1.738.277.823
1 marzo	10.734	\$1.826.676.782	11.970	\$1.971.286.701
2 marzo	11.519	\$1.963.616.375	13.298	\$2.204.295.578
3 marzo	14.007	\$2.402.296.793	15.167	\$2.508.495.392
4 marzo	16.093	\$2.788.861.861	17.175	\$2.852.993.589



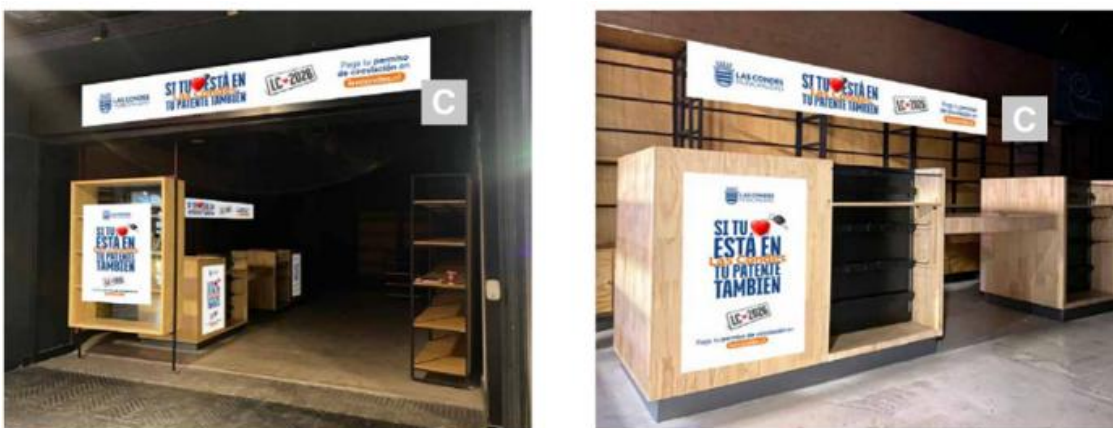
El Sr. Juan Pablo Garrido, comenta que, aunque es muy temprano tanto para tomar decisiones como para sacar conclusiones, indica que es importante conocer que el proceso va bien. Como se puede apreciar en el cuadro y gráfico anterior, en febrero y

cada uno de los días transcurridos del mes de marzo, cada día ha superado a la recaudación del año pasado, lo que indica que se partió muy bien como se puede observar en la comparación de los años 2025 v/s 2026; comenta que al día de ayer, se llevaba aproximadamente M\$100.000 de diferencia respecto al mismo día del año pasado; señala que tienen buenas expectativas respecto a lo que resta del mes, en especial porque este año, se han realizado algunas cosas nuevas:

MEJORAS EN EL PROCESO 2026

- 1 Punto presencial en el MUT
- Mensajería WhatsApp: Mensajes a vecinos y contribuyentes, se dieron cuenta que el correo ya está casi obsoleto, se dieron cuenta que muy pocas personas revisan su correo y cuando lo hacen es un spam, por lo que se decidió cambiar por nuevas tecnologías, optando por WhatsApp, para llegar más directamente a los vecinos, indica que tal vez a más de alguno de los presentes ya le llegó este mensaje, el que se irá enviando progresivamente dando a conocer este nuevo servicio que es el “bot” de WhatsApp, comenta que con este “bot” se puede chatear y recibir respuestas, en este encontraran preguntas frecuentes, se entregara información sobre Permisos de Circulación; la idea es acercarse cada vez más al vecino, para resolver sus dudas. Inicialmente este robot, enviará mensajes a los vecinos, invitándolos a pagar su permiso en Las Condes, esto da para muchos nichos por lo que se está viendo cual es la mejor estrategia para enviar estos mensajes.

PUNTO MUT



A continuación, se muestran los puntos presenciales para el pago de Permisos de Circulación 2026.

#	Puntos presenciales:
1	Dirección de Tránsito
2	Jumbo Bilbao
3	Alto las condes
4	Portal la reina
5	Apumanque
6	Tesorería municipal
7	Canta gallo
8	Parque Arauco
9	Valle nevado
10	Mall sport
11	Mut
12	Mall plaza los dominicos

El Sr. Juan Pablo Garrido, hace mención del Módulo que se instaló en el Mall Plaza Los Dominicos, el que anteriormente estuvo instalado en la Casona Santa Rosa de Apoquindo. Cuando termine marzo, tendrán la estadística de cómo les fue a los puntos, para ir tomando decisiones, si es necesario instalar otro Módulo o eliminar alguno.

El concejal Guillermo Ureta, realiza una consulta respecto de la obtención del permiso de circulación, con el siguiente ejemplo: cuando una persona compra un auto, generalmente la Automotora, saca el permiso en cualquier comuna, sin embargo, cuando la persona va a renovar su permiso en Las Condes, el pago que se hace entiende que se tiene que devolver a la Municipalidad donde estaba inscrito el auto y al año siguiente le corresponde a la nueva comuna.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que la Ley, otorga la facilidad de pagar el permiso de circulación en 2 cuotas, cuando las Automotoras renuevan los permisos de circulación de los vehículos, pueden optar por esta alternativa y si la segunda cuota no ha sido pagada o al pagar la segunda cuota en una comuna distinta a donde se pagó la primera, la Municipalidad que reciba ese pago (la segunda cuota), debe hacerla llegar a la Municipalidad de origen, es decir, donde se pagó la primera cuota, pero el nuevo permiso, le corresponde íntegramente a la nueva comuna, sea su pago total o parcial.

LICENCIAS DE CONDUCIR

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que para entender lo que está pasando en Licencias de Conducir, hay que entender la historia de cómo se llega a la situación actual.

Muestra en pantalla un resumen de cómo se fue desarrollando el proceso desde el año 2020 a la fecha.

CRONOLOGÍA LICENCIAS DE CONDUCIR



El Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que todo esto parte en “Pandemia” en el año 2020, donde los vencimientos se empiezan a prorrogar, primero las del 2020 hasta el 2021, posteriormente una nueva prórroga en el año 2021, 2020 y 2023, cuatro prorrogas.

Como se puede observar en la tabla, en el año 2019 se realizaban 42.002 atenciones anuales, lo que correspondía al mismo número de renovaciones pendiente, lo que bajó radicalmente el año 2020, reduciéndose a la mitad, las personas dejaron de asistir, producto de la Pandemia y además de la prórroga otorgada, aun cuando ellos seguían atendiendo al 100% de su capacidad; en el año 2021 y 2022, pasa lo mismo y en el 2023, cuando ya se empieza a salir de la Pandemia, se recuperó la cantidad de vecinos que venían a renovar su licencia de conducir en Las Condes, en el 2024 continuaron en forma similar, pero en ese momento, todos los vecinos de no concurrieron los años 2020; 2021 y 2022, se empezaron a acumular. Por ejemplo: el año 2024, cuando se debió atender a 75.000 personas, solo se pudo atender solamente a 41.000, por capacidad propia; recuerda que en ese momento hubo cartas al Diario y muchos reclamos.

La Alcaldesa interviene, señalando que las cartas al Diario eran solo para la comuna de Las Condes.

El Sr. Juan Pablo Garrido, continua señalando que en el año 2025, se disminuyó aún más la capacidad, por cuanto a contar del mes de septiembre estuvieron obligados a adoptar el nuevo Sistema SGL del Ministerio, lo que implicó una menor capacidad y adicionalmente, aparece una nueva prórroga, en donde todas las licencias que vencieron el año 2025, pasan a estar vigentes automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2026, todo en un solo día y todas las del año 2026, pasan a estar vigentes por 6 meses más; por ejemplo: a una persona cuya licencia venció el 31 de diciembre de 2025, pasa a estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2026; pero a la persona que le venció el 1 de enero 2026, pasa a estar vigente hasta el 1 de julio de 2026.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si esa es una decisión del Ministerio de Transporte.

El Sr. Juan Pablo Garrido, contesta afirmativamente, esa fue la Ley que efectivamente saco el Ministerio de Transporte.

A continuación, muestra como quedó la prórroga:

DEMANDA VS OFERTA DE ATENCIÓN

1. **Operación hasta el 2019:** El departamento funcionó al 100% de su capacidad.
2. **Pandemia y prórrogas: 2020 al 2022**
3. **Post pandemia: 2023**
4. **SGL: Septiembre 2025.**
5. **Actualidad: 2026**



ATENCIÓNES:

200
130
200
100
?

De 200 atenciones diarias, durante la Pandemia, bajo a 130 atenciones diarias, en el 2023 se volvió al nivel de atenciones, sin embargo, con la incorporación de SGL, las atenciones bajaron, incluso a un rango menor al de la

Todo lo anterior ha llevado a que en la actualidad se implementaran algunas medidas, para lograr la recuperación de todos los trámites acumulados.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y RECUPERACIÓN

Aumento de dotación e infraestructura:

- 4 médicos adicionales → 9 médicos
- 6 máquinas de gabinete → 12
- 22 funcionarios adicionales → 62 funcionarios (hasta marzo)
- 18 módulos para atención → todos equipados

Optimización procesos internos:

- Mejoramos flujos
- Distribución de funciones
- Automatización de procesos.

Capacidad actual:

300

Agradece a todas las Unidades que hicieron posible realizar esta implementación, ya que, en dos o tres semanas, se logró realizar este aumento en infraestructura.

El nuevo sistema SGL, hizo que se duplicaran algunas funciones, algunos proceso, los que se fueron distribuyendo y junto con eso, también automatizando dichos procesos, con todas estas modificaciones, actualmente logran atender 300 personas diariamente.

Comenta que el plan original era llegar a 12 médicos, siguen en busca de ellos, que es lo más difícil de encontrar, teniendo tres médicos más, esperan llegar a atender a 400 personas diarias y la idea es mantener esa atención.

NUEVAS MEJORAS

- Seguir aumentando la capacidad a 400 personas diarias
- Funcionarios post 31/03/2026
- Llamados y mensajes a los vecinos.

Años	Cantidad Venc.
2019	9.032
2020	10.655
2021	9.891
2022	9.633
2023	11.097
2024	15.822
2025	24.794
2026	23.022
2027	34.528
2028	38.608
2029	40.220
Total general	148.474

66.130 Licencias vencidas sin prórroga
 24.794 Licencias con prórroga hasta el 31/12/2026
 23.022 Licencias con prórroga + 6 meses

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que, dentro de las preocupaciones de hoy, está esta nueva prórroga, ya que las personas supieron de ella y se relajaron; el 30% de las personas que agendan hora para renovar la Licencia de Conducir, no asiste.

La Alcaldesa interviene, señalando que la deserción es del 30%, después de tener varias cartas al Diario durante un periodo intenso; agrega que no solo en Las Condes, sino a lo largo de Chile, hay un 30% de personas que no acuden a su cita.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que la idea es que de acuerdo a la tabla anterior, que corresponde a información de Licencias de Conducir en cuanto a vencimiento; todas las

personas que todavía tienen su Licencia vencida desde el año 2019, que son 9.000 personas, del año 2020, son 10.000 y así sucesivamente; la sumatoria total de las personas que no están incluidas en la prórroga, que es hasta el año 2024, alcanza a 66.000 personas; tiene claro que muchas de ellas, buscaron obtener sus licencias en otras comunas; este problema no es solo de Las Condes, sino a nivel nacional, hay un porcentaje que pudo renovar en otras comuna, como también muchas personas de otras comuna lo hicieron en Las Condes. las 24.794 personas que mantienen pendiente la renovación de su Licencia durante el año 2025 son quienes se relajaron absolutamente, por cuanto sus documentos vencerán el 31 de diciembre de 2026, todas el mismo día y como se ve en el cuadro, las 23.022, del año 2026, comenzaran a vencer, a partir de julio del año en curso.

La Alcaldesa interviene señalando que es una situación muy crítica, puesto que a 24.000 personas les vencerá la Licencia el mismo día, por lo que es muy probable que un gran porcentaje de este número efectivamente llegue el último día a pedir hora para renovación. Señala que se tomaran algunas medidas, se espera crecer en gestión, en capacidad, reconoce que lo más fácil sería alargar el problema, pero no es lo que Las Condes hace, lo que se quiere es hacerse cargo del problema, pero para eso necesitan 2 cosas:

- 1) Se va a llamar a los vecinos, a cada uno de los vecinos de Las Condes y se les agendará la hora, para que saquen su licencia de conducir, para no continuar con este problema el próximo año, pero si llegara a existir algún problema el próximo año o más adelante, el Municipio quedará con la tranquilidad que realizó todas las gestiones posibles y los vecinos no cumplieron con su obligación.
- 2) Para poder tener este nivel de atenciones, entendiendo todas las Licencias que ya están vencidas, más todas las que se vienen el 2026, es que se necesitan funcionarios en Tránsito y no solo para Licencias de Conducir, sino que también para Fiscalización.

La Alcaldesa señala que se trata de una necesidad y que los equipos también lo pueden informar.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que no quieren estar de brazos cruzados, esperando que lleguen las personas, que conocen que hay 66.000, más 24.000 que van a llegar si o si, de aquí a fin de año, aclara que, si no se hace algo, continuaran colapsados durante mucho tiempo, es por eso que quieren hacerse cargo de este problema ahora.

La Alcaldesa comenta que, en los cálculos realizados por el equipo de Tránsito, se indicaba que se requería duplicar capacidad, para atender el doble de personas para empezar a tener normalidad.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que aún hay renovaciones pendientes desde el año 2019.

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, aclara que la pregunta de la Alcaldesa, es que si tuvieran 400 personas agendadas y entregándole Licencias, se podría llegar a un promedio de 90.000 o 100.000 personas al año entregando Licencias; lo que cubriría el saldo de 66.000, más los 24.000, esto es solo con los vecinos de Las Condes, sin atender a personas que vienen de otras comunas; complementa señalando que en Hernando de Magallanes estarán habilitados los 12 módulos que se comprometieron, pero esas personas, deben tener responsabilidad administrativa; quienes extienden Licencias de Conducir, deben tener responsabilidad administrativa, aclara también que en la Planta están incluidos los Doctores, quienes no concursan, por lo tanto, con la venia de la Dirección Jurídica que realizó un

pronunciamiento, efectivamente se ha contratado por Código del Trabajo, como se hace en otros municipios y es por esto que solo falta contratar 3 médicos, pero estos solo toman exámenes, el resto, deben ser funcionarios, menciona que como ya lo pudieron ver, las suplencias son por tres meses, extensibles por 3 meses más.

La Alcaldesa, agradece al equipo de Tránsito, manifestando que tuvo la oportunidad de estar hace unos días allá y se está operando a toda máquina aun cuando no están las nuevas dependencias, se “estrujo” el espacio para atender tanto en Permisos de Circulación como en Licencias de Conducir, duplicando incluso la capacidad dentro del mismo espacio, entiende que ha sido intenso, incluso en algunos sectores con mucho calor, para lo cual se instalaron ventiladores para mejorar la infraestructura, pero quiere agradecer porque reconoce que han hecho un gran esfuerzo, que como Dirección han hecho un muy buen trabajo, cumpliendo con los objetivos solicitados, con incluso números mucho más significativos este verano, para atender a los vecinos de la comuna de Las Condes.

La concejal Francesca Gorrini, quiere consultar por el precio de las Licencias, porque entiende que Las Condes es la más barata a nivel país, consulta si no se podría subir un poco o realizar una diferenciación de precio entre los vecinos y quienes vienen de otras comunas.

La Alcaldesa señala que esos fueron los valores que se aprobaron el año pasado.

El Sr. Juan Pablo Garrido, agrega que los vecinos tienen descuento con la Tarjeta Vecino.

La concejal Francesca Gorrini agradece y espera poder grabar un video para subir a redes sociales.

El concejal Manuel Melero, se refiere a Permisos de Circulación, señala que se mostró un monto que estaba M\$100.000 de diferencia con el año pasado, por lo que consulta si el número de permisos es similar, es mayor, porque pueden haber cambiado los valores.

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que en cuanto a cantidades y recaudación son mayores.

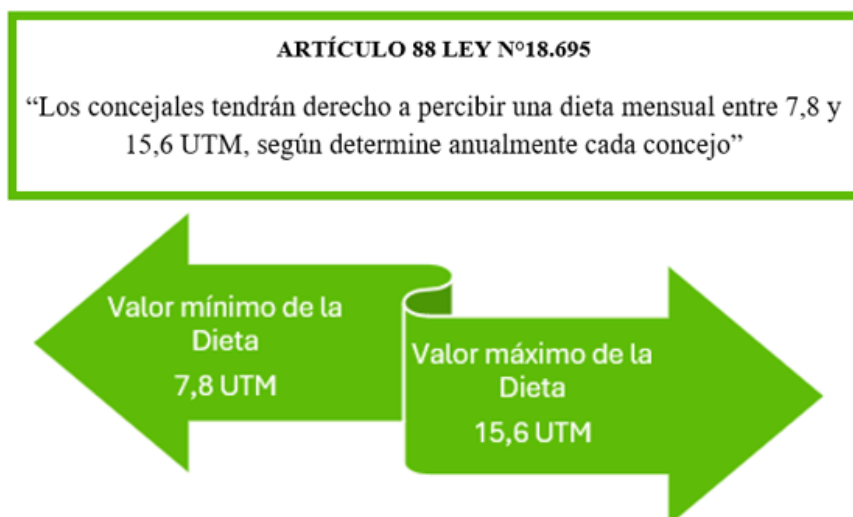
La concejal Pamela Hödar, consulta cual sería la fecha en que podrían estar instalados en el nuevo edificio.

La Sra. Najel Klein, informa que para el nuevo edificio se deben sacar los permisos de obra, indicando que ya está ingresado el permiso de obra, son tres permisos y el que se va a ingresar es el que tiene Tránsito, que va a ser donde está la Iglesia, el pabellón grande y es en ese sector donde estará Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, por lo que se estima alrededor de fines de abril, primera semana de mayo.

2. TEMA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN DIETA DE CONCEJALES.

La Secretario Municipal Sra. María Teresa Ruiz, señala que trae a consideración del Concejo Municipal un tema que les compete directamente a ellos; señala que conforme al Artículo 88 de la Ley N°18.695, que obliga a definir anualmente la Dieta de los Concejales, la que va entre 7,8 y 15,6 Unidades Tributarias Mensuales; aclara que normalmente en esta Municipalidad se ha optado por la renta máxima.



SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

En atención a lo señalado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar la Dieta de los Concejales para el año 2026, por el valor mínimo equivalente a 7,8 UTM o por el valor máximo equivalente a 15,6 UTM.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que, si los concejales quieren generar una conversación antes de la votación, les cede la palabra.

El concejal Manuel Melero, consulta ¿Cómo es el modo de aprobación de este tema?, si se trata de un quorum calificado o un quorum simple.

La Sra. María Teresa Ruiz, señala que, para la aprobación de la Dieta, se requiere de un quorum de dos tercios.

El concejal Manuel Melero, consulta ¿Qué pasa si no se logra ese quorum?, ¿Qué pasa legalmente?

La Sra. María Teresa Ruiz, indica que la falta de quorum impide tomar decisiones.

El concejal Luis Hadad, señala que la Ley N18.695, es clara en relación a la votación del Concejo Municipal, que efectivamente es como lo mencionó la Secretario, que requiere los dos tercios, y en el caso de no contar con estos, se mantiene la Dieta actual que rige en el municipio, por lo tanto si no se logran los dos tercios que requiere este Concejo Municipal, es decir 7 de los 11 votos, ya que la Alcaldesa también vota, se mantiene que rige actualmente y se deja constancia que no se llegó a acuerdo.

La Sra. María Teresa Ruiz, indica que, si no se aprueba, se mantiene la Dieta vigente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar esta solicitud por el máximo o el mínimo de la Dieta.

El concejal Luis Hadad, indica que esta discusión ya se realizó el año pasado y también con el Concejo anterior; aclara que la Ley Orgánica no determina que el concejal pueda definirse el sueldo que él quiera, como se ha mencionado en alguna ocasión, la Ley define rangos, los que va entre 15,6 el máximo y 7,8 el mínimo; señala que quiere aclarar que la Ley es clara y

no es que el concejal defina que quiere ganar 5 millones, y ese es mi sueldo, no, hay una Ley que define un rango y porque hace esto, porque tenemos 345 municipios completamente distintos uno del otro, algunos con 6 concejales, otros con 8 concejales y otros con 10 concejales, donde hay presupuestos municipales que van desde los M\$1.000, hasta presupuestos que son de casi M\$500.000, como en este municipio, lo que indica que hay criterios, evaluación, dedicación y tiempo completamente diferentes, la Municipalidad de Las Condes, requiere una completa evaluación, observación, análisis, entre otras cosas; adicionalmente, el tiempo que le dedica un concejal de Las Condes al municipio, y habla solo por él, cree que es sumamente elevado, ya que la regulación, la observación y la fiscalización que su rol demanda es mucho más alto, puesto que el presupuesto que se maneja es el más alto de todo Chile, por lo que es importante considerar eso, entendiéndose que el presupuesto de Las Condes a fiscalizar es el más alto de Chile. Las Condes es un municipio de 100 Km² aproximadamente y una población aproximada de 350.000 habitantes, encontrándose dentro de las 10 comunas más grandes de Chile y tomando todo esto en cuenta, se analizó a través de las distintas inteligencias artificiales, que emitiera una observación y una respuesta en relación a esa pregunta, obteniendo como resultado lo siguiente: “según el presupuesto y el tamaño de tu comuna, válidamente ustedes podrían solicitar el monto máximo debido a que la interpretación de la Ley así lo diere.” En base a lo anterior, vota por el monto máximo.

El concejal Manuel Melero, señala que para no redundar y adscribiéndose completamente a lo dicho por el concejal Luis Hadad y entendiendo que el legislador consideró estos rangos en atención a la dedicación que cada concejal debe entregar a su trabajo en el quehacer municipal y dado el tamaño y el nivel de responsabilidad y de requerimiento de la comuna de Las Condes, le parece que es lo correcto interpretar, que ellos pudieran votar en favor del guarismo máximo conferido en la Ley, para la Dieta de los concejales. Vota a favor por el máximo.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que, con inteligencia artesanal, vota a favor por el máximo.

La concejal Pamela Hödar, señala que vota a favor por el mínimo

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota a favor por el máximo.

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que al igual que al igual que la votación que efectuó cuando asumieron, vota a favor del mínimo, porque se trata de una pequeña bandera que están dando los republicanos de reducir el costo estatal, reducir la carga al estado y este se inicia con ellos.

El concejal Leonardo Prat, señala que siendo consecuente de que asumió en el período pasado, vota a favor del mínimo, indica que para él es un privilegio venir a la Municipalidad, y que, en realidad, económicamente no tiene problemas y como no tiene problemas no le interesa la Dieta, por esta razón vota a favor del mínimo; agrega que también vendría gustoso al municipio si no tuviera Dieta.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que el legislador, como bien señaló el concejal Luis Hadad, estableció estos rangos y también porque estos se pueden mover. Hay un gasto para realizar, no solo la función fiscalizadora que cada concejal puede hacer frente a las Comisiones y las aprobaciones o rechazos que tiene que ocurrir, sino también mantener un activo trabajo en terreno y en redes sociales para comunicarse debidamente con los vecinos; aclara que no hablara de los sacrificios que realizan para servir, no lo que deja de ganar, por

cuanto le parece populista, los vecinos sacaran sus propias conclusiones de quien honra el servicio público y quien no. Vota a favor de la dieta máxima.

La concejal Nayati Mahmoud, considera que reconocer la dedicación de un concejal, contribuye a dignificar la función pública local, lo que permite que puedan también ejercer este rol con el tiempo y los compromisos que la comunidad requiere de ellos; en virtud de ello, vota a favor del máximo.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que su voto no es sorpresa, ya que así lo voto cuando era concejal y así lo hará como Alcaldesa; piensa que dentro de los rangos que establece la Ley, le parece correcto que sea el máximo, e insta a quien considere que es mucho o que no corresponde, lo invita a trabajar dos, tres, cinco, diez veces más, para que el sueldo sea poco; entiende que todo lo que han expresado tiene que ver con distintos dogmas o posiciones respecto de la función pública, pero ella cree profundamente en la profesionalización de la labor y función pública y le parece correcto que también tenga emparejada una remuneración que a su juicio es justa y no excede en nada los parámetros que considera lo justo. Vota a favor del máximo.

Se aprueba por 7 votos por el monto máximo y 3 votos por el monto mínimo, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°66/2026

Se aprueba que la dieta mensual de los concejales, para el año 2026, sea equivalente a quince como seis (15,6) Unidades Tributarias Mensuales, valor estimado en pesos \$1.090.268.- UTM Marzo 2026 \$69.889, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Alcaldesa agradece a los concejales por la cordial conversación realizada.

INFORMES:

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes informes:

- a) Informe de Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública – Febrero 2026.
- b) Nómina de Contrataciones, Dirección de Desarrollo Comunitario – Febrero 2026.

INCIDENTES

A. DESEA ÉXITO A QUIENES DEJAN LA MUNICIPALIDAD.

El concejal Luis Hadad, desea mucho éxito, suerte, animo a todos los funcionarios que se van del Municipio a desarrollar nuevos desafíos en el Gobierno entrante; comenta que hoy se enteró que son más de los que pensaba, por lo que verdaderamente les desea el mejor de los éxitos, indica que ya son 5 años trabajando con ellos, por lo que se queda con el buen trabajo que realizaron juntos. Les desea mucho éxito y espera que lo hagan muy bien, no solamente por ellos sino por Chile.

B. SE REFIERE AL SUBSIDIO DE VESTUARIO ESCOLAR.

El concejal Luis Hadad, informa que ya está generando bastante ruido en redes sociales, consulta si hay alguien encargado de ver en las redes sociales cuando etiquetan a la Municipalidad, puesto que están tocando el tema de los vestuarios escolares, comenta que trato el tema internamente, que trató de resolverlo, para no traerlo al Concejo, pero al funcionario que le preguntó, no supo la respuesta, desconocen en que está, pasando de unos a otros sin algo concreto, por lo que le gustaría se informara en qué fecha, cuándo, qué día las personas van a recibir el subsidio de vestuario, puesto que las clases iniciaron esta semana y la realidad es que hay muchos estudiantes que no tienen para pagar los uniformes, es por ello que le encantaría saber qué pasa con esto.

C. COMENTA SOBRE EL TEMA DEL BULLYNG.

Aprovechando el inicio de clases, señala que como algunos recordaran, fue 4 años Presidente de la Comisión de Educación y durante esos años, trato de enviar un mensaje, sobre todo a los apoderados, a los funcionarios municipales que también tienen niños, que conversen en la casa con sus hijos, los niños son puros, son buenos y ellos no inventan cosas y no se les ocurren maldades en sus cabezas, manifiesta que como papá, sabe que los niños no tienen maldad en sus cabezas, ni bromas, ni cosas que muchas veces escuchamos decir que no corresponden. Recuerda cuando en un curso molestaban a un estudiante porque fue con la misma mochila por segundo o tercer año, lo que no tiene nada de malo, pero eso va en la casa, por lo que invita a todos los papas, a conversar el tema del Bull ying, este tema se ha tratado varias veces, por lo que considera, la educación parte por casa; invita a los papas y a los funcionarios que también son papas, a conversar con sus hijos, de que no es bueno burlarse del compañero si va con la misma mochila, si va con los mismos zapatos o si va con la misma ropa del año pasado, que entiendan que hay realidades distintas, que son realidades que todos debemos vivir y que en vez de burlarse, deberían apoyar y ayudar; insiste en que esto no les nace a los niños así porque si, cree que muchas veces escuchan a los hermanos mayores o incluso a los papas. La invitación es tratar de convivir muy bien como alumnos, como apoderados, ya que empieza un nuevo año escolar y se quiere lo mejor para los estudiantes de la comuna; para todos los papas que tienen niños en los colegios, eduquemos y enseñemos en casa y no tiene nada de malo repetir vestuario, mochila o alguna otra cosa.

La Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Fuentes, informa que las becas de uniformes están en proceso administrativo, el que ha sido un poco más largo, pero ya se encuentran en proceso para empezar a asignarse; las personas ya postularon, por lo que

ya se tiene las nóminas, pero aún no termina la rueda del proceso administrativo, esperan que esté listo la próxima semana, puesto que las clases ya empezaron y saben que la gente lo necesita; concuerda plenamente ya que también tuvo hijos pequeños y comprende la necesidad del uniforme en la fecha que debe estar, expresa que está totalmente de acuerdo tanto con el concejal como con todas las mamás y los papás que pueden estar conectados, comunicarles que se está acelerando al máximo los procesos.

El concejal Luis Hadad consulta si hay alguna fecha para la entrega, ya que todos los papas preguntan fecha, existe alguna fecha tentativa, señala que entiende que pueden suceder muchas cosas, pero habrá alguna fecha para dar a conocer a los papas, para que ellos sepan que en esa fecha les debería estar llegando el beneficio, para que no estén preguntando constantemente sin darles una respuesta concreta.

La Sra. Sandra Fuentes, señala que la fecha estimada para la entrega del subsidio es el día 21 de marzo, esa es la fecha que está programada como máximo para la entrega; comenta que se está programando la entrega con una ceremonia a la cual estarán invitados, donde también estará la Alcaldesa, para que se sientan acogidos y entregarles este beneficio que es muy importante para las familias que lo necesitan.

D. SE REFIERE A LEY PARA ADULTOS MAYORES.

El concejal Manuel Melero, se refiere a la Ley integral a personas mayores y promoción del envejecimiento digno, activo y saludable en nuestro país, esta Ley fue vetada por el Supremo Gobierno en su último trámite constitucional en el Senado, por dos artículos que dicen relación con temas laborales, o sea un tema bastante puntual y referido fundamentalmente al sector privado, no serían aplicables al quehacer municipal, eso esta observado, hay un veto sustitutivo, por lo que hay que ver que hace el nuevo Senado en torno a esta Ley. Manifiesta que tiene el texto, el que ha estudiado y lo trae a colación porque muy pronto podría ser Ley de la República, por lo que quiere invitar a las autoridades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del Departamento del Adulto Mayor, para estudiar esta Ley en conjunto, puesto que tiene un montón de obligaciones de parte del Estado hacia los Adultos Mayores; comenta que la ha estado leyendo y reflexionando y tiene claro porque ha estado muy interiorizado en el tema Adulto Mayor en la comuna, puesto que Las Condes es vanguardista en esta materia, incluso podría esta por delante de muchas de las cosas que la Ley Mandata al Estado, o a la autoridad de cara a los Adultos Mayores, sin embargo, hay algunos temas que sí podrían ser susceptibles de ser implementados por la comuna al tenor de esta Ley, por lo que se ofrece a compartirla; señala que conversará con la Sra. Angelina Alba y con la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre esta Ley, ya que la ha estudiado para ver qué cosas se pueden terminar de implementar en Las Condes, en el entendido que estamos en un 90% de cumplimiento de lo que dice esta Ley, la que está hecha en un contexto nacional que es inferior por supuesto a lo que hace Las Condes en esta materia; comenta que se trata de una Ley interesante y que ojalá salga pronto aprobada por el parlamento, porque los Adultos Mayores del país, la van a agradecer, sobre todo en otras comunas, donde se encuentran más desprotegidos.

E. COMUNICA SOBRE REUNIÓN CON SIMPLE PARK.

El concejal Manuel Melero, señala que esta semana, en Audiencia de Lobby con la empresa concesionaria Simple Park, que es la empresa que tiene la concesión de los estacionamientos públicos pagados de la comuna; ellos realizaron una serie de

proposiciones las cuales compartió con el Director de Tránsito y la Subdirectora de Seguridad Pública, quienes ofrecen hacer un trabajo conjunto con la empresa de cara a la detección de autos robados o vehículos que se estarían robando en ese momento con un sistema de alerta, el tema de la cobranza pública ilegal de estacionamientos, que hay muchos cobradores ilícitos, clandestinos, una verdadera mafia en algunos sectores de la comuna; poder realizar un trabajo en conjunto, señala que enviará la síntesis de la conversación a la Subdirectora de Seguridad Pública y al Director de Tránsito, para ver si se puede constituir esta pequeña reunión de trabajo, considera que es interesante que se puedan hacer tres o cuatro cosas que vayan en la dirección de lo que señaló.

F. SOLICITA INFORME SOBRE TRABAJOS EN PARQUES ARAUCANO Y JUAN PABLO II.

La concejal Francesca Gorrini, solicita un informe sobre el estado de avance de los trabajos en los Parques Araucano y Juan Pablo II, sobre las mejoras que se realizarían en el Parque, para que les puedan contar en que van.

La Alcaldesa, indica que encargara a la Directora de SECPLAN que haga una presentación para los concejales.

G. DA LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES AL NUEVO AÑO ESCOLAR.

La concejal Pamela Hödar, quiere dar la bienvenida a todos los estudiantes de la comuna de Las Condes y de todo Chile, indica que les llegó el Colegio y tienen que empezar, para los estudiantes es terrible, pero les desea el mayor de los éxitos, al igual que a los padres.

H. INFORMA QUE TAMBIEN SE REUNIÓ CON SIMPLE PARK.

La concejal Pamela Hödar, indica que al igual que el concejal Manuel Melero, hoy se reunió con la empresa Simple Park, manifiesta que también está en la batalla de liberar a los adultos mayores del pago de estacionamientos, comenta que hay muchas comunas que ya están con este beneficio, considera que Las Condes tiene los recursos para poder, en el fondo, tratar de ver como entregar este beneficio, además señala que es muy complicado estacionar, comenta que la aplicación indudablemente es un tema que cree se debería estudiar y realizar una reunión respecto a eso.

I. SE REFIERE A PROBLEMAS CON BUSES EN SECTOR DE CANTAGALLO.

La concejal Pamela Hödar, informa sobre preocupación de los vecinos del sector Cantagallo, respecto a la permanencia de buses en el lugar, lo que estaría generando problemas de circulación y situaciones de riesgo, especialmente el virar hacia la derecha en calla San Francisco, los vecinos señalan que esta situación dificulta el tránsito y genera molestias en el sector, por lo que solicitan evaluar medidas más permanentes que permitan ordenar y fiscalizar esta situación.

La Alcaldesa señala que este tema es más que Seguridad, se trata de un punto de regulación del Transantiago, que además es ilegal, puesto que no está establecido como punto de regulación, comenta que lo investigó hace algún tiempo cuando era concejal; indica que es parte de las materias que quieren tratar con el Ministerio de Transporte; manifiesta que como Municipalidad, entienden que se requieren puntos de regulación, pero que le parece una falta de respeto instalar puntos de regulación en las comunas, independiente de que comuna del país se trate, sin considera ni conversar con los

municipios, porque efectivamente esto genera externalidades para las personas y los vecinos reclaman a los municipios, quienes no tienen ninguna facultad excepto sancionar y cursar multas a las empresas, las que francamente apenas le hacen cosquillas, ya que les resulta más conveniente seguir infringiendo la Ley. Esta materia es parte de la agenda que llevarán adelante, por lo que espera poder reunirse con todos los Ministros lo antes posible, una vez que asuman, reconoce que ellos también tendrán otras responsabilidades y otras tareas, pero cree que hay cosas puntuales que piensa pueden resolver y que muy al estilo de lo que quiere esta administración, agradece también a los Directores, porque no se trata solo de llegar con los problemas, sino también con una solución; reitera que es materia que se abordará. Solicita a la concejal Pamela Hödar, que convoque a una reunión con los vecinos, le comunique para ella contarles también cuales son las medidas que se quieren adoptar y ella le avisa al vecino que le ha escrito por esta situación, para que acuda a la convocatoria.

J. TRAE AGRADECIMIENTOS DE VECINOS POR ARREGLOS DE CALLES.

La concejal Pamela Hödar, señala que vecinos del sector quieren agradecer a la Municipalidad por los arreglos de Paul Harris con General Blanche, por el excelente trabajo realizado, cumpliendo las fechas prometidas. Agradecen a los equipos que trabajaron.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que respecto al tema de Simple Park, en relación a la gratuidad de los Adultos Mayores, que utilicen la aplicación en forma gratuita, se ha estado conversando con la empresa, es un tema muy complejo puesto que para ello, la empresa estaba solicitando disminuir el canon mensual que deben pagar a la Municipalidad, se revisó en con la Alcaldesa y con Jurídico y esto no es factible por cuanto en las Bases de la Licitación no está escrito y hay una estricta sujeción a las Bases; a pesar de que el beneficio es muy bueno, lamentablemente no se ha encontrado la forma de poder lograrlo, por lo que la única manera es que la empresa asuma el costo. Esta forma se planteó a la empresa y están en esas conversaciones; la empresa estaría aceptando esta posibilidad y quedaron de presentar una propuesta.

La concejal Pamela Hödar, indica que el contrato es a dos años, consulta ¿Cuándo empezó el contrato? porque no lo recuerda.

El Sr. Juan Pablo Garrido informa que hace 6 o 7 meses si no se equivoca.

La concejal Pamela Hödar, señala que la empresa le comentó que ellos estarían dispuestos a asumir ese costo, lo que no le quedó claro era desde qué edad, ya que le hablaron de 72 años hacia arriba.

El Sr. Juan Pablo Garrido, agradece la información entregada por la concejal Pamela Hödar, ya que justamente ayer se reunieron con ellos para hablar sobre el tema y si hoy lo conversaron con la concejal, significa que estarían llanos a la posibilidad.

La concejal Pamela Hödar, aclara que esa sería una forma y que cumplidos los 2 años se verá que pasa.

La Alcaldesa interviene indicando que solicita la ayuda de los concejales, a quienes les llegan propuestas y los equipos ya están trabajando en las nuevas Bases, por lo que todas las mejoras que se puedan hacer en el sistema, es bienvenido, puesto que hay cosas que

a veces los equipos no ven, pero si los vecinos; aclara que no pueden implementarse mejoras en lo que existe actualmente, pero quizás a futuro, se logren grandes mejoras. Lo que existe actualmente no puede ser modificado, puesto que existe un tema respecto a la igualdad de como postularon los oferentes, de acuerdo con las bases, cual fue el monto por el que postularon, por lo que no pueden rebajarse los valores cuando el proceso ya fue cerrado. Solicita a la Dirección Jurídica que se analicen estas nuevas propuestas, aun cuando la empresa quiera hacerse cargo del costo, si es procedente o no.

K. FELICITA Y AGRADECE A LOS FUNCIONARIOS QUE SE RETIRAN DE LA MUNICIPALIDAD.

El concejal Guillermo Ureta, felicita y agradece al igual que lo hizo el concejal Luis Hadad, a los funcionarios que parten de la Municipalidad al Gobierno, cree que tienen una obra inmensa y un desafío titánico, por volver a Chile al desarrollo; sus mejores deseos para ellos y al Gobierno del Presidente Kast, puesto que considera que, para Chile, esto es tremendamente relevante que ocurra.

L. SE REFIERE A LOS DESAFIOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN.

El concejal Guillermo Ureta, señala que con el inicio de las clases la Corporación de Educación tiene un desafío muy relevante porque se van a implementar cambios que se comunicaron durante el pasado año, donde el objetivo es pasar de una educación de calidad a una educación de excelencia; este es un año de grandes desafíos por lo que desea a la Corporación de Educación, la mejor de las suerte en este nuevo reto.

M. SE REFIERE A MEDICIONES POR SISTEMA STOP.

El concejal Guillermo Ureta, recuerda que en el Concejo del día 02 de febrero, dentro de sus incidentes, comentó que por la vía de medir por Stop, habría señalado que habría sufrido un aumento, sobre ciertos delitos y se le respondió, lo conversó con la Subdirectora Olga Gonzalez del Riego y la verdad que fue difícil de entender para él la respuesta, ya que tradicionalmente se ha medido por el Stop, por lo que hoy su incidente es básicamente ver cómo se puede generar una mejor forma de medir la criminalidad, que sea lo más objetiva y transparente posible, quiere plantear un punto que considera relevante para el debate público, para la responsabilidad como Concejo en materia de Seguridad. Informa que hoy se cuenta con dos instrumentos de medición provenientes de Carabineros, el Sistema Stop tradicional y el Informe Semanal en el marco de la Ley Stop, ambos difieren en su catálogo de delitos en su forma de presentación y le tipo de información que entregan; la Ley Stop, la que está definida por Ley, utiliza un catálogo homogéneo que permite realizar comparaciones, entre comunas de todo el país, sin embargo, este catálogo también presenta limitaciones, ya que agrupa delitos y conductas muy distintas dentro de los mismos indicadores, mezclando por ejemplo incivildades con delitos graves o distintos tipos de robos dentro de una misma categoría. El Stop tradicional por su parte, definía un catálogo de delitos de mayor connotación social que permitía cierto seguimiento histórico, no obstante, tampoco era completamente preciso, ya que en algunos casos agrupaba delitos distintos como hurtos, robos con violencia dentro de una misma categoría. A lo anterior se suma otro problema práctico, el acceso a la información del Stop tradicional no siempre es sencillo y cuando se presenta suele tener un desfase considerable respecto del momento en que ocurrieron los delitos, lo que genera una discusión recurrente sobre cuál es el instrumento que refleja mejor la realidad y cuando no existe claridad respecto de cómo se miden los fenómenos, el debate puede

derivar fácilmente en interpretaciones políticas de los datos, algo especialmente delicado en materia de Seguridad; mientras no se cuente con un instrumento más robusto de análisis, ambos instrumentos pueden continuar utilizándose como referencia, entendiendo sus limitaciones y el contexto en que fueron diseñados, pero cree que no se debería quedar ahí, más que intentar redefinir instrumentos que ya están establecidos por Ley, una alternativa interesante sería avanzar hacia un sistema de análisis más amplio de la información disponible, en este sentido, podría evaluarse el desarrollo de un observatorio de Seguridad a nivel de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad de la Zona Oriente, AMSZO, que no solo consolide los datos existentes, sino también, incorpore la información propia de las comunas. Un observatorio de este tipo, podría integrar información proveniente de Carabineros de los Municipios, analizar tendencias delictuales en conjunto con la Prefectura, identificar patrones comunes, entre otras comunas, elaborar proyecciones y alertas tempranas, detectar desplazamientos de ciertos delitos entre comunas cercanas, permitiendo anticipar propuestas preventivas, por ello, solicita que se evalúe la posibilidad de convocar a una instancia técnica entre las cuatro Municipalidades de Prefectura Santiago Andes, cree que sería una señal de responsabilidad institucional en materia de liderazgo de la comuna de Las Condes, en materia de Seguridad.

La Alcaldesa, comenta que en la Dirección de Seguridad Pública, existe el Centro de Fusión de Información, que realiza lo mencionado por el concejal Guillermo Ureta, lo que se presenta en todos los Consejos de Seguridad Comunal, donde participa la concejal Pamela Hödar y el concejal Manuel Melero, por lo que solicita a la Sra. Olga Gonzalez del Riego, para que todos los concejales tengan conocimiento de cómo funciona el Centro de Fusión de la Información, cual es la información que se le entrega a la Fiscalía, ya que en el fondo, lo que hace Seguridad es procesar, empaquetar la prueba, para que para a Fiscalía le sea más fácil perseguir los delitos y con respecto a la solicitud del concejal, la AMUCH tiene un observatorio, que no recuerda muy bien si es la AMUCH o la AMCH, pero como bien señaló el concejal, las cosas están pero se desconocen, pero que es importante ver que se obtiene de ellas. Por el momento solicita a Seguridad que realice la bajada de información del Centro de Fusión de Información y del cambio de modelo que se realizó; indica que antes había un observatorio en donde se tomaban los datos de los delitos, pero no se hacía inteligencia con los datos, no es que se pueda predecir los delitos, pero se puede estimar dónde y más o menos en qué horario se producen la mayor ocurrencia de delitos en la comuna, por lo que los equipos municipales están trabajando de manera más asertiva, en el sentido que se disponen para esos sectores; adicionalmente ahora se están considerando delitos que anteriormente no se consideraban, por lo que efectivamente para la Municipalidad, internamente los delitos en algunas situaciones han subido, porque antes no se consideraban en los resultados de la comuna, por ejemplo: los delitos que ocurrían en los Centros Comerciales, que forman parte de la comuna, aun cuando la Municipalidad no tenga injerencia sobre ellos, pero si ocurren en la comuna de Las Condes, por lo que son antecedentes que se deben tener. Además hay algo que planteo el concejal Guillermo Ureta, relacionado con el Stop y que se debe considerar; las cifras de la comuna de Las Condes son bien alentadoras comparado con el año anterior y como fue en la Pandemia, va mejorando, sin embargo, hay algo que tiene el Stop que es muy complejo y es que por ejemplo: si señala que en la comuna de Las Condes, en el mes X hubo 50 portonazos y en la comuna de al lado hubo 45, al mirar los números, claramente hubo menos portonazos en la comuna de al lado, pero no se mira proporcionalmente la realidad comunal esa cifra, por lo que cuando se ve que algunas comunas tienen 300.000

mil habitantes y la de al lado tiene 100.000, la realidad es que la efectividad de la Seguridad Municipal y de los dispositivos de las policías, Carabineros, PDI, trabajo de la Fiscalía, etc., está funcionando mejor, indica que lo que comenta no es para sentirse mejor, sino porque cree que los datos hay que mirarlos con cuidado.

La Sra. Olga Gonzalez del Riego, manifiesta que ha conversado con el concejal Guillermo Ureta para invitar a todos los concejales a una presentación del Centro de Fusión de la Información, que como ya mencionó la Alcaldesa, hoy en día mutaron de un sistema de Observatorio, a un Sistema de Fusión de la Información, que hace inteligencia con los datos, se recogen datos de fuentes abiertas, aquellos que ingresan a través del 1402, no solo se quedan con los datos de la Ley Stop y del Stop, sino que se agregan estos, además de los que se levantan desde los Comunitarios y otros organismos municipales, los que son ingresados a un software, donde son procesados. Además del Centro de Fusión de la Información, se un aplicativo, que permite semanalmente realizar un predictor, lo que no significa que prediga dónde se va a cometer un delito, sino que donde están ocurriendo la mayor cantidad de delitos y en qué horarios, lo que les permite hacer un patrullaje inteligente, dinámico y focalizado, puesto que antiguamente los patrullajes eran aplanar calles, los patrulleros, estaban todo el día recorriendo las mismas calles, los mismos sectores; hoy en día, dentro de un mismo cuadrante se pueden mover los patrullajes, dependiendo de donde crean que puede haber más incidencia, lo que les ha ayudado a prevenir. Con respecto a las cifras, efectivamente no se puede medir la delincuencia en números absolutos, se deben medir en tasas, que es lo único permite comparar en igualdad de condiciones, puesto que las tasas, indican delitos cada 100.000 habitantes o cada 10.000, de acuerdo a como se determine, pero esto es lo que efectivamente da el indicador real y eso es lo que están tratando de hacer. Cuando señalan que Las Condes tuvo 50 portonazos y Vitacura tuvo 45, al ponerlo cada 100.000 habitantes, por supuesto que siempre habrá más incidencia de delitos en Las Condes que en Vitacura, por la cantidad de habitantes que tiene Las Condes, en comparación con las otras comunas.

El concejal Guillermo Ureta, quiere dejar en claro, que le consta todos los esfuerzos que está haciendo la Administración actual por mejorar la seguridad en Las Condes, esto no se pone en duda, considera que lo importante es poder establecer una medición objetiva, ya que, si cada comuna se compara con su propia normativa, se tendrán datos que no sabe cómo se interpretarían, por lo que debería haber algo más, que recoja las realidades de cada comuna, porque evidentemente Las Condes por su tamaño, por su cantidad de habitantes, no se puede medir igual que Vitacura, que es bastante más pequeña y tiene otras condiciones.

La Alcaldesa interviene indicando que debería haber un estándar de medición, es por eso que cree que es el paso al que hay que saltar.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que Las Condes está llegando a estándares mundiales, hoy en día la inversión que se ha hecho en el Centro de Fusión de Inteligencia, que fue implementado en la comuna, toma información cualitativa e información dura que viene de la cámaras de los pórticos lectores, de toda la tecnología que esta invertida en la comuna, lo que efectivamente permite establecer modelos predictores, escenarios predictivos, por lo que la idea es seguir avanzando en eso, los estándares que se están utilizando son los mismos que existen en la Agencia Nacional de Inteligencia y en ciudades como Buenos Aires y en otras que son comparables en este tema; comenta que

“ahora a Las Condes la van a tener de casera porque es la comuna más rica de Chile”, por lo que van a venir acá. Hay ciertas tipologías que están más presentes en la comuna y que se espera ven en la comuna este tipo; hay una encuesta que es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC, que al final del día se puede preguntar, es en esta donde el vecino realmente vota si está más seguro o no está seguro, porque a veces entre toda esta mezcla de datos, puede que los datos digan una cosa, pero la persona tiene otra percepción, y ese es el examen duro al final del día, la percepción del vecino y cuáles son las cosas que más le afectan; considera que van por buen camino, cree que lo que están haciendo un muy buen trabajo, ya que sería un desastre, que toda la inversión que se está haciendo no estuviera rentando y piensa que está rentando y va bien.

N. SE REFIERE A PISCINA MUNICIPAL, RECIENTEMENTE REPARADA.

La concejal Nayati Mahmoud, manifiesta su preocupación por el estado actual de la Piscina Municipal, señala que visitó el lugar y pudo ver que en tan solo mes de funcionamiento, la pintura se había soplado un poco y comenzó a descascararse, situación que no debería ocurrir en un recinto municipal recién intervenido; si bien es entendible la premura de habilitarla luego de casi más de un mes de mantenerse cerrada, febrero y marzo son meses claves para las familias de esta comuna, considerando el clima, sin embargo, considera que la rapidez no puede ir en desmedro de la calidad, lo que significará mayor gasto municipal, espera que no, posiblemente nuevamente el cierre del recinto, por lo que ve la necesidad de realizar un seguimiento de los trabajos realizados.

O. SOLICITA IMPLEMENTACIÓN DE KITS DE EMERGENCIA.

La concejal Nayati Mahmoud, plantea a modo de sugerencia, relacionado con el cuidado y resguardo de la salud de las y los funcionarios municipales, que en más de alguna ocasión le ha tocado presenciar situaciones en que se requiere asistencia ante malestares o emergencias de carácter básico y no siempre se cuenta con los implementos necesarios para una primera respuesta oportuna. Para ello considera fundamental que como Municipalidad se evalúe la implementación de kit de emergencia, disponibles en dependencias estratégicas que contengan dichos insumos para enfrentar este tipo de situaciones, cree que se trata de una medida sencilla, de bajo costo y de fácil ejecución, pero que puede marcar una diferencia importante, es más, piensa que si llegara a existir un desfibrilador, así como en los Colegios Municipales, cree que también sería muy importante que se considerara, pensando que pudiese haber alguna emergencia mayor, por lo que le gustaría que se viera la forma de concretar esta iniciativa y que se indique sobre las posibilidades administrativas y presupuestarias correspondientes.

P. AGRADECE INVITACIÓN A CHARLA SOBRE CANCER DE MAMAS.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que relación al tema de salud, agradece a la Administración y al Departamento de Gestión de Personas, en especial al equipo de Bienestar, la invitación el día de ayer a la charla de educación y prevención del cáncer de mamas, tema siempre importante en la salud de la mujer y junto con ello, celebra el convenio que la Municipalidad junto a CONAC van a entregar beneficios de salud a todos los funcionarios municipales; manifiesta que no está de más recordar lo importante que es que las mujeres tengan una actitud responsable y consulten en forma temprana.

Q. ENTREGA AGRADECIMIENTOS DE VECINOS, POR DEMARCACIÓN.

La concejal Nayati Mahmoud, finaliza indicando que vecinos del sector de Nuestra Señora del Rosario, los mismos que hace algunas semanas conversaron con ella sobre la solicitud de demarcación de las calles Gotemburgo, Santa Brigida, Los Barbechos, Obsala, entre otras, volvieron a contactarla agradeciendo las gestiones de la Dirección de Tránsito por la demarcación de las calles, especialmente en las esquinas y también por algunas señaléticas que instalaron es esta. Agradece en nombre de los vecinos y en el suyo, que se estén materializando estas solicitudes, que solo buscan la seguridad de quienes viven en la comuna; también le indicaron que quedan algunas esquinas por demarcar, pero que confían en que lo harán.

La Sra. Najel Klein, indica que respecto a la Piscina lo tienen que ver, ya que existen garantías que podrían hacerse efectivas.

La Alcaldesa interviene señalando que el Sr. Carlos Huidobro lo vio, que se sopló una esquina, por lo que el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, se preocupara de este tema. Se dará respuesta por escrito y por supuesto se tomaran las medidas correspondientes, agrega que se esperaron los tiempos señalados para el trabajo.

La Sra. Najel Klein, manifiesta que el municipio cuenta con desfibriladores, que todos los recintos municipales cuentan con uno, sin embargo, están viendo más kit de primeros auxilios para los pisos, pero que los kit básicos están. Comenta que más allá de la instrucción de la Alcaldesa para la firma del convenio con CONAC, también está la Asociación Chilena de Seguridad, la que se encuentra relativamente cerca y ante cualquier eventualidad, se dispone que los funcionarios se acerquen a la Asociación Chilena de Seguridad, son trasladados cuando se requiere para la primera atención o se hace presente en el lugar un paramédico, puesto que la Alcaldesa ha solicitado tener todos los resguardos para cumplir con la Ley. Además, se cuenta con una persona de la Asociación Chilena.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 16:44 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 16:44 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXOS

a) Informe de Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública – Febrero 2026.

DEPARTAMENTO OPERATIVO										
N°	NOMBRE	RUT	PROGRAMA	PRESTACIÓN	PERÍODO	CASO	MONTO BRUTO MENSUAL 2026	VALOR PERIODO	DECRETO N°	FECHA
1	MAURICIO ALEXIS VERDUGO MUÑOZ	17.920.923-3	CENTROS DE SEGURIDAD 2026	OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	09/03/2026 AL 31/12/2026	NUEVO	\$ 910.869	\$ 8.896.154	1105	19/02/2026
2	THOMAS IGNACIO TAPIA JARA	20.947.536-7	CENTROS DE SEGURIDAD 2026	OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	09/03/2026 AL 31/12/2026	NUEVO	\$ 910.869	\$ 8.896.154	1107	19/02/2026
3	KARIN SOLANGE NAVEA OSSANDON	12.670.454-2	CENTROS DE SEGURIDAD 2026	OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	09/03/2026 AL 31/12/2026	NUEVO	\$ 910.869	\$ 8.896.154	1108	19/02/2026
4	ITALO FABRIZIO LUXARDO CAÑOLES	19.516.500-9	CENTROS DE SEGURIDAD 2026	OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	09/03/2026 AL 31/12/2026	NUEVO	\$ 910.869	\$ 8.896.154	1109	19/02/2026
5	DANIELA FERNANDA REYES MAINO	17.418.848-3	CENTROS DE SEGURIDAD 2026	OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	09/03/2026 AL 31/12/2026	NUEVO	\$ 910.869	\$ 8.896.154	1110	19/02/2026

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

b) Nómina de Contrataciones, Dirección de Desarrollo Comunitario – Febrero 2026.

JORNADA COMPLETA

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
1060 P/2026	FERNANDA SALFATE FARIAS	16.923.756-5	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	CENTROS SPA	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	12/02-31/12	\$ 585.670	\$ 10.921.070
521 P y 1113 P/2026	ROMINA CLARK VASQUEZ	17.836.753-6	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ATENCIÓN FAMILIAR	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	11/02-31/12	\$ 1.504.710	\$ 18.866.490
520 P y 1118 P/2026	MIRTA AVELLO PALMA	16.361.776-5	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ATENCIÓN FAMILIAR	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	11/02-31/12	\$ 1.764.340	\$ 23.175.190
1114 P/2026	JENNY AGUIRRE ROSAS	12.675.008-0	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ATENCIÓN FAMILIAR	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	09/02-31/03	\$ 1.378.670	\$ 3.446.670

JORNADA POR HORA

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
1021 P/2026	FELIPE VIVEROS ESCARATE	19.184.616-8	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/01-31/01	\$ 735.000	\$ 735.000
1022 P/2026	FRANCISCA ABARCA FIGUEROA	20.449.061-9	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DEPORTIVA	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/01-28/02	\$ 706.600	\$ 1.413.200
1032 P/2026	MARIA MARTINEZ CARDENAS	10.933.250-K	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DEPORTIVA	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/02-31/03	\$ 603.200	\$ 853.200
1073 P/2026	SOFIA MARDONES BAIS	21.882.688-1	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	14/02-28/02	\$ 375.000	\$ 375.000
1066 P/2026	PASCALE YUNGE SALAS	20.397.676-3	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	14/02-28/02	\$ 375.000	\$ 375.000
1092 P/2026	GERAR SEPULVEDA SILVA	20.418.541-7	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1091 P/2026	JOSEFINA ZURITA ALARCON	20.383.901-4	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1090 P/2026	CAMILO SILVA NAHUEL PAN	20.192.331-K	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1089 P/2026	NICOLAS DIAZ VALENZUELA	21.075.568-3	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1088 P/2026	NICOLAS MUÑOZ CONTRERAS	20.787.158-3	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1087 P/2026	PAOLO PEZOA JORQUERA	19.831.023-9	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1101 P/2026	JAVIERA AREVALO MANZO	20.481.708-1	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1102 P/2026	JORGE ORDOÑEZ LEON	19.079.527-6	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
1103 P/2026	RODRIGO TRONCOSO ABURTO	19.287.838-1	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-31/12	\$ 514.800	\$ 12.394.800
1099 P/2026	MARIANA CHEUQUEPAN VALENZUELA	16.606.050-8	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1100 P/2026	YERKO FUENTES MUÑOZ	19.382.990-2	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000
1098 P/2026	THOBIAS TORO CELIS	20.581.531-7	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/02-28/02	\$ 190.000	\$ 190.000

PROFESORES

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO	NOMBRE TALLER	NUMERO TALLERES	HORAS
1018 P/2026	SANDRA ZAMORANO PEREZ	11.478.755-8	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	CENTROS SPA	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/02-28/02	\$ 479.040	\$ 479.040	PILATES	6	6